



ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE DESCUBRE PALABRAS  
COQUIMBO 681 - CHIGUAYANTE  
Fono 412134997

---

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

## 2023

### Escuela Especial de Lenguaje “Descubre Palabras”

---

<b>TABLA DE CONTENIDOS</b>
Introducción
Información Institucional
Reseña Histórica
Entorno
Ideario del Establecimiento de Educación Parvularia
Sello Educativo
Visión
Misión
Valores Institucionales
Definiciones y Sentidos Institucionales
Perfiles
Objetivos Generales
Definición de Objetivos Estratégicos
Evaluación del PEI Establecimiento de Educación Parvularia.

## INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (en adelante PEI), de acuerdo a la normativa vigente, tiene una relevancia central en el sistema escolar chileno, toda vez que en él se explicitan los sentidos y sellos que caracterizan a un establecimiento educacional y sus aportes al desarrollo de su comunidad y entorno. Por ello, no solo se concibe como un instrumento de alto valor legal, estratégico y educativo para los sostenedores y la comunidad educativa, sino también y fundamentalmente, para las familias que eligen al centro educativo para la formación de sus hijas e hijos, y de manera indirecta, para el desarrollo social, cultural, político y económico que se espera en los territorios donde habitan.

## PRESENTACIÓN.

La Escuela Especial de Lenguaje “DESCUBRE PALABRAS”, ubicada en calle Coquimbo N.º 681, de la comuna de Chiguayante, Provincia de Concepción, Región del Bío Bío, es un establecimiento de educación que busca favorecer aprendizajes de calidad para todos los niños y niñas en edad preescolar; tanto de aquellos que presentan transitoriamente un Trastorno Específico del Lenguaje (en adelante TEL) de tipo Expresivo o Mixto, todo con el firme y decidido propósito de prepararlos para continuar directamente sus estudios de enseñanza básica en cualquier institución educativa reconocida por el Ministerio de Educación.

En su carácter de Escuela Especial de Lenguaje, nuestro establecimiento atenderá a niños y niñas con TEL, cuyas edades fluctúen entre los 3 y 5 años 11 meses, creándose los cursos que determine la matrícula efectiva, distribuidos del siguiente modo: **a)** Nivel Medio Mayor, con alumnos de 3 años a 3 años 11 meses; **b)** Primer Nivel de Transición, con alumnos de 4 años a 4 años 11 meses; y **c)** Segundo Nivel de Transición, con alumnos de 5 años a 5 años 11 meses.

Cada una de nuestras salas cuenta con capacidad para atender a 15 alumnos/as, siendo la matrícula máxima total de 120 párvulos.

Para el cumplimiento de estos objetivos, nuestro establecimiento se ceñirá estrictamente a las normas contenidas en los Decretos Supremos del Ministerio de Hacienda, N.º 1300/2002, que aprueba planes y programas de estudios para alumnos con TEL; 170/2010, que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial; y 481/2018, que aprueba las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, todos del Ministerio de Educación. Asimismo, dará cumplimiento a toda la demás legislación vigente sobre la materia.

En la misma dirección, nuestro proyecto contará con personal altamente calificado para la atención de sus educandos, específicamente, Profesoras de Educación Especial Diferencial especialistas en TEL, Técnicos en Educación Especial Diferencial y en Educación Parvularia y Fonoaudióloga.

Paralelamente a la función puramente docente, se contempla un auxiliar de aseo.

## **ANTECEDENTES GENERALES**

Nombre del establecimiento: Escuela Especial de Lenguaje Descubre Palabras.

Dependencia: Particular Subvencionada

Dependencia administrativa: Departamento de educación de la provincia de Concepción.

Sostenedor: Fundación Educacional Maricela Ortiz Godoy.

Representante legal: Maricela Ortiz Godoy

RBD: 16933-1

Región: Bio Bio

Provincia: Concepción

Comuna: Chiguayante

Dirección: Coquimbo N.º 681

Fono: 41-2134992

E-mail: [lenguajedescubrepalabras@gmail.com](mailto:lenguajedescubrepalabras@gmail.com)

Capacidad de matrícula: 120 estudiantes

Niveles de Atención : Medio Mayor, Transición 1 y Transición 2,

Especialidad: Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL)

Días de atención: lunes a viernes

Subvenciones recibidas: Unidad de Subvención Educativa (USE)

## ANTECEDENTES GENERALES

### Cursos jornada de la mañana

Atención a niños/as con diagnóstico TEL			
Lunes y martes de 08:30 a 12:45 hrs.; miércoles, jueves y viernes de 08:30 a 11:45 hrs.			
Nivel	Edad	Matrícula	Personal
Medio Mayor "A"	3 a 3 años, 11 meses	15 niños/as	Educadora de Diferencial Técnico en atención de párvulos
Transición 1 "A"	4 a 4 años, 11 meses	14 niños/as	Educadora de Diferencial Técnico en atención de párvulos
Transición 2 "A"	5 a 5 años, 11 meses	13 niños/as	Educadora de Diferencial Técnico en atención de párvulos
Transición 2 "B"	5 a 5 años, 11 meses	14 niños/as	Educadora de Diferencial Técnico en atención de párvulos

### Cursos jornada de la tarde

Atención a niños/as con diagnóstico TEL			
Lunes y martes de 14:00 a 18:15 hrs.; miércoles, jueves y viernes de 14:00 a 17:15 hrs.			
Nivel	Edad	Matrícula	Personal
Medio Mayor "B"	3 a 3 años, 11 meses	15 niños/as	Educadora de Diferencial Técnico en atención de párvulos
Medio Mayor "C"	3 a 3 años, 11 meses	15 niños/as	Educadora de Diferencial Técnico en atención de párvulos
Transición 1 "B"	4 a 4 años, 11 meses	14 niños/as	Educadora de Diferencial Técnico en atención de párvulos
Transición 1 "C"	4 a 4 años, 11 meses	15 niños/as	Educadora de Diferencial Técnico en atención de párvulos

## Dotación Personal

Personal	Cantidad	Horas de Trabajo
Directora	1	44 Horas
Jefa de la Unidad Técnico Pedagógico	1	44 Horas
Educadoras Diferenciales, especialización TEL	4	44 Horas
Educadoras Diferenciales, especialización TEL (Ley 20.903)	1	28 Horas
Técnicos en atención de párvulos (Asistentes de Aula)	3	44 Horas
Técnicos en atención de párvulos (Asistentes de Aula) Media Jornada	2	22 Horas
Encargada de Convivencia Escolar	1	2 Horas
Fonoaudióloga	1	32 Horas
Auxiliar de Servicio	1	44 Horas

## RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela Especial de Lenguaje Descubre Palabra, fue fundada en el año 2014 y surge como necesidad de brindar apoyos especializados a niños y niñas con trastornos del lenguaje en un ambiente de calidad y con profesionales idóneos para cumplir esta misión, en un ambiente enriquecido de estimulación y espacio para un desarrollo óptimo en todos los ámbitos del aprendizaje, todo esto enmarcado en el cumplimiento de los objetivos propuestos por las bases curriculares para alumnos y alumnas de educación parvularia. Es así como desde el año 2014 el establecimiento educativo comienza su funcionamiento dentro de la comuna de Chiguayante buscando posesionarse como una escuela de calidad, que promueve la equidad desde los primeros años de vida del individuo.

Nuestro aporte a la comunidad radica, principalmente, en brindar las herramientas necesarias para que niños y niñas se integren de manera positiva y satisfactoria a establecimientos de educación básica, esto a través de la estimulación del logro de los objetivos de aprendizaje planteados en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (2018) y del trabajo en la superación del Trastorno del Lenguaje, en los casos en que se presenta. En nuestros procesos de formación destacan experiencias pedagógicas innovadoras como el taller de cocina y las clases de psicomotricidad, orientadas principalmente al bienestar integral de los niños/as, a través de la alimentación saludable y el movimiento, fomentando así la vida sana.

# **ENTORNO**

## **Espacios externos**

La Escuela de Lenguaje Descubre Palabras, se encuentra ubicada a 4,9 kilómetros de la Plaza de Armas de Chiguayante, cercana a supermercado, Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR), Cesfam, compañía de bomberos y Comisarías de Carabineros. Cercano al establecimiento, hay una cancha deportiva donde periódicamente se realizan actividades recreativas y deportivas. Con las instituciones antes descritas, se han podido establecer redes de apoyo y cooperación, que se hacen concretas en actividades como la visita de Carabineros a la Escuela, el procedimiento de fluoración para niños y niñas una vez al año, campañas de vacunación y participación de instituciones en actividades pedagógicas. También es posible utilizar algunos espacios públicos, como la cancha cercana al establecimiento, para actividades recreativas con la comunidad.

En específico, nuestra Escuela cuenta con las siguientes redes de apoyo:

- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) (Programa de servicios médicos - entrega de materiales escolares)
- Cesfam Leonera (Plan de prevención vacunación - Participación COMSE cesfam)
- Departamento Salud Municipal (Programa Sembrando Sonrisas)
- Carabineros 7° Comisaria de Chiguayante (visitas y actividades pedagógicas)
- 3° Compañía de Bomberos de Chiguayante (visitas y actividades pedagógicas)
- Policía de Investigaciones de Chiguayante (visitas y actividades pedagógicas)

## **Espacios internos**

Nuestro establecimiento cuenta con amplios espacios de trabajo.

Las salas están equipadas con material lúdico y didáctico, proyectores, computadores, y parlantes, además de estar climatizadas. También se cuenta con una sala de uso exclusivo para actividades de psicomotricidad, implementada con material adecuado para tales propósitos. Hay áreas verdes y en el espacio de patio contamos con material lúdico-didáctico como resbalín, cama elástica, casa interactiva, entre otros.

En específico, nuestra Escuela cuenta con las siguientes dependencias:

- 4 salas de atención a niños/as con NEE (TEL)
- 1 sala de atención con fonoaudióloga
- 1 baño para niños/as, habilitado con espacio para niños/as con discapacidad

- 2 patios de juego (Anterior y posterior)
- 1 sala de enfermería
- 1 bodegas
- 2 oficinas administrativas
- 3 baños para adultos
- 2 cocinas
- 1 comedor

## **IDEARIO DEL ESTABLECIMIENTO.**

La Escuela Especial de Lenguaje Descubre Palabras en sus años de existencia, ha trabajado para consolidar su identidad institucional, buscando enriquecer el sentido de comunidad, así como también, diferenciarse de otros establecimientos, según la manera en que se relaciona con las familias y comunidad.

## **SELLOS EDUCATIVOS**

Como escuela estamos comprometidos con entregar una cobertura diversificada a diferentes sectores de la comuna, así como potenciar el desarrollo integral, favoreciendo aprendizajes vivenciados y significativos, en un ambiente familiar cercano con la comunidad, en un clima de respeto y solidaridad, impulsando el buen desarrollo de las habilidades lingüísticas y resolución de conflictos, todo lo anterior en un ambiente físico y emocional óptimo para el buen desarrollo de las actividades planificadas.

Del mismo modo, buscamos desarrollar en ellos/as la conciencia del cuidado de sí mismos/as, a través de la vida sana, y del entorno, a través de la protección de la naturaleza.

Todo lo anterior, manteniendo el propósito de la Educación Parvularia que promueve una educación de calidad, sistemática, oportuna y pertinente, tendiente a favorecer el

aprendizaje y desarrollo integral y en bienestar de los niños y niñas desde una perspectiva inclusiva.

## **A. VISIÓN.**

Proyectamos la escuela como un establecimiento educacional particular subvencionado de carácter solidario y de ayuda a la comunidad. Al mismo tiempo, como institución educacional aspiramos a entregar un servicio integral a la comuna de Chiguayante brindándole espacios de información, orientación y apoyo preventivo y social. Nuestro accionar pedagógico está abocado a un desarrollo integral de los niños abordando diversos aspectos de sus aprendizajes brindándoles instancias para que el alumno descubra por sí mismo el mundo que le rodea, para que a través de su experiencia logre aprendizajes significativos, es decir sea el protagonista y constructor de sus aprendizajes. Así mismo, como institución educativa pretendemos formar a un educando capacitado para involucrarse a la sociedad, desarrollando y potenciando en él sus competencias de manera holística y de esta forma, favorecer su desarrollo biopsicosocial garantizando en lo posible una vida plena y feliz.

## **B. MISIÓN.**

Como establecimiento educacional nuestra misión es corregir los trastornos de la comunicación presentes en la población infantil para así lograr la superación de las alteraciones en el lenguaje alcanzando un promedio de altas anuales de los infantes. Además, brindar instancias y orientación pedagógicas para que el educando descubra por sí mismo el mundo que le rodea, visualizándolo como personas en crecimiento, que desarrolla su identidad, que avanza en el descubrimiento de sus emociones y potencialidades en un sentido holístico, considerando de esta manera a la educación preescolar como una proyección a sus próximos periodos escolares y a su formación humana.

## VALORES INSTITUCIONALES

Tal como se establece en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia del año 2018, este nivel educativo “manifiesta un propósito compartido por construir una sociedad justa y solidaria, fundada en relaciones de colaboración y corresponsabilidad de todos sus actores, por la provisión de oportunidades para el pleno desarrollo y bienestar de cada habitante del país, sin importar su origen y particularidades individuales o colectivas” (p.22). En este sentido, la Escuela Especial de Lenguaje Descubre Palabras considera los valores institucionales como uno de los aspectos primordiales para llevar a cabo nuestra labor educativa.

Formar estudiantes con valores morales y éticos es parte de nuestra praxis profesional de manera habitual. No sólo corregir las dificultades en el área del lenguaje será nuestra labor, si no, que también preparar a nuestros estudiantes con un sentido moral que les permita el día de mañana, integrarse de manera plena en la sociedad y con un espíritu de contribución para un justo desarrollo.

Valores como:

-Respeto: el respeto será entendido como la capacidad de reconocer, apreciar y valorar a los otros teniendo en cuenta que todos somos sujetos de derechos. Al ser un valor que requiere reciprocidad, implica también considerar y cumplir los deberes, tanto propios como de otros.

-Tolerancia: Manifestando una actitud hacia otros, respetando las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias.

-Generosidad: manifestado en dar sin esperar a recibir nada a cambio, no haciendo referencia únicamente a dar cosas materiales, sino también a ofrecer ayuda a personas que lo necesitan, siempre asociado al altruismo y a la solidaridad.

-Solidaridad: siendo la toma de conciencia de las necesidades ajenas y la voluntad de ayudar para cubrir esas necesidades.

-Empatía: se entiende como, intención de comprender los sentimientos y emociones, intentando experimentar de forma objetiva y racional lo que siente otro individuo.

-Justicia: principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.

-Amistad: es una relación afectiva entre dos o más individuos que se sustenta en valores fundamentales como el amor, la lealtad, la solidaridad, la incondicionalidad, la sinceridad y el compromiso.

-Honestidad: La honestidad se refleja en la congruencia entre lo que se piensa y lo que se hace. Esta propicia un ambiente de confianza y seguridad que ayuda a la construcción de una comunidad que valora la verdad, sin engaños ni trampas.

Estos serán nuestro lineamiento de formación humana, educar para el respeto a la diversidad, al pluralismo, la comprensión mutua, el respeto a los derechos humanos, la justicia y la paz.

## DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

Consideramos que la manera de contribuir al pleno desarrollo de las habilidades de nuestros alumnos y alumnas es por medio de la utilización de metodologías lúdicas, participativas y mediadoras.

En este contexto, el accionar teórico de nuestro PEI se basa en las siguientes teorías del aprendizaje:

### **a) Constructivismo**

Ve el aprendizaje como un proceso en el cual el estudiante construye activamente nuevas ideas o conceptos basados en conocimientos presentes y pasados. Aprender es, por tanto, un esfuerzo muy personal por el que los conceptos interiorizados, las reglas y los principios generales puedan consecuentemente ser aplicados en un contexto de mundo real y práctico.

El docente aparece aquí como un facilitador que estimula a los estudiantes a descubrir principios por sí mismos y a construir su propio conocimiento trabajando en la resolución de problemas reales o simulaciones, normalmente en colaboración con otros alumnos. Esta colaboración también se conoce como proceso social de construcción del conocimiento.

Lo relevante de la aplicación constructivista al aula, es que importa el reconocimiento de que cada persona aprende de diversas maneras, debiendo diseñarse estrategias metodológicas pertinentes que potencien al alumno y promuevan su desarrollo activo.

### **b) Aprendizaje Significativo**

Postula que en el proceso educativo es importante considerar lo que el individuo ya sabe, de tal manera que establezca una relación con aquello que debe aprender.

Este proceso tiene lugar si el educando posee en su estructura cognitiva conceptos, ideas, proposiciones, estables y definidos, con los cuales la nueva información pueda interactuar.

El aprendizaje significativo ocurre cuando una nueva información "se conecta" con un concepto "relevante" (subsunor) preexistente en la estructura cognitiva. Esto implica que las nuevas ideas, conceptos y proposiciones pueden ser aprendidas significativamente en la medida en que otras ideas, conceptos o proposiciones relevantes estén adecuadamente claras y disponibles en la estructura cognitiva del individuo y que funcionen como un punto de "anclaje" a las primeras.

En este contexto, la labor del docente estará orientada, entre otros aspectos, a proporcionar retroalimentación productiva, para guiar al aprendiz e infundirle una motivación intrínseca; proporcionar familiaridad; explicar mediante ejemplos; guiar el proceso cognitivo; y fomentar estrategias de aprendizaje, entendidas como mecanismos de control con los que el individuo cuenta para dirigir su forma de procesar información, promueven la adquisición, el almacenamiento y la recuperación de información e incluyen aspectos como la retención y transferencia.

### **c) Aprendizaje por descubrimiento.**

El aprendizaje por descubrimiento es un tipo de aprendizaje en el que el sujeto en vez de recibir los contenidos de forma pasiva, descubre los conceptos y sus relaciones y los reordena para adaptarlos a su esquema cognitivo.

Esta teoría atribuye, por ende, una gran importancia a la actividad directa de los estudiantes: a) Experimentación directa sobre la realidad, aplicación práctica de los conocimientos y su transferencia a diversas situaciones; b) Aprendizaje por penetración comprensiva. El alumno experimentando descubre y comprende lo que es relevante, las estructuras; c) Práctica de la inducción, es decir, de lo concreto a lo abstracto, de los hechos a las teorías; d) Utilización de estrategias heurísticas, pensamiento divergente; e) Currículum en espiral, esto es, revisión y ampliación periódica de los conocimientos adquiridos.

El aprendizaje por descubrimiento involucra que el alumno debe reordenar la información, integrarla con la estructura cognitiva y reorganizar o transformar la combinación integrada de manera que se produzca el aprendizaje deseado. Si la condición para que un aprendizaje sea potencialmente significativo es que la nueva información interactúe con la estructura cognitiva previa y que exista una disposición para ello del que aprende, esto implica que el aprendizaje por descubrimiento no necesariamente es significativo y que el aprendizaje por recepción sea obligatoriamente mecánico. Tanto uno como el otro pueden ser significativo o mecánico, dependiendo de la manera como la nueva información es almacenada en la estructura cognitiva; por ejemplo el armado de un rompecabezas por ensayo y error es un tipo de aprendizaje por descubrimiento en el cual, el contenido descubierto (el armado) es incorporado de manera arbitraria a la estructura cognitiva y por lo tanto aprendido mecánicamente, por otro lado, una ley física puede ser aprendida significativamente sin necesidad de ser descubierta por el alumno, esta puede ser oída, comprendida y usada significativamente, siempre que existan en su estructura cognitiva los conocimientos previos apropiados.

#### **d) Educación Ecologista**

El concepto de medio ambiente se vincula fundamentalmente al sistema natural (ecosistema) en el que viven los seres vivos, pero con una tendencia clara a la consideración de los elementos socioculturales y de interacción social, económica y

política, que ampliaría sustancialmente el concepto inicial. Algunos países reconocen explícitamente la evolución producida en los últimos años a favor de esta dimensión más amplia, si bien cada uno de ellos se halla en una determinada fase de esa evolución.

Nuestro proyecto aspira a reforzar en nuestros educandos y miembros de la comunidad educativa, la idea de que la persona humana es parte del mundo natural y que debe relacionarse armónicamente con él, reconociendo que todo cambio en éste influye en el desarrollo humano; propiciando el respeto, cuidado y amor por los elementos del medio ambiente.

### **Objetivos pedagógicos por niveles educativos:**

Los objetivos de aprendizaje que orientan nuestra propuesta educativa son aquellos que establece el Currículum Nacional para el nivel parvulario (BCEP, 2018), reconociéndolos como mínimos alcanzables. A nivel institucional, se definen además las conductas y aprendizajes de salida de cada nivel:

**Medio Mayor:** un niño o niña que egresa de este nivel debe haber alcanzado los siguientes hitos:

- Separarse positivamente de los adultos significativos.
- Actuar con progresiva autonomía e independencia, colaborando en solventar sus necesidades y responder a sus intereses.
- Mostrar progresiva iniciativa en acciones vinculadas con las actividades educativas propuestas.
- Reconocer sus emociones y sentimientos y mostrar disposición por regularlas.
- Desarrollar habilidades de socialización, como el incremento de la empatía.
- Mostrar mayor desarrollo de habilidades de coordinación motora fina y gruesa.
- Aumentar su intención comunicativa.
- Incrementar su vocabulario.
- Participar activamente de las distintas instancias educativas, siguiendo instrucciones.

**Transición 1:** un niño o niña que egresa de este nivel debe haber alcanzado los siguientes hitos:

- Separarse positivamente de los adultos significativos.
- Actuar con progresiva autonomía e independencia, colaborando en solventar sus necesidades y responder a sus intereses.
- Mostrar progresiva iniciativa en acciones vinculadas con las actividades educativas propuestas.
- Reconocer sus emociones y sentimientos y mostrar disposición por regularlas
- Desarrollar habilidades de socialización, como el incremento de la empatía.
- Mostrar mayor desarrollo de habilidades de coordinación motora fina y gruesa.
- Aumentar su intensidad comunicativa.
- Incrementar su vocabulario.
- Participar activamente de las distintas instancias educativas, siguiendo instrucciones.

**Transición 2:** un niño o niña que egresa de este nivel debe haber alcanzado los siguientes hitos:

- Actuar de manera autónoma e independiente en distintas acciones que se realizan en la Escuela, mostrando confianza en sí mismo/a.
- Regular sus emociones y sentimientos, verbalizándolas.
- Desarrollar habilidades de socialización con pares y adultos.
- Proponer actividades y/o metodologías, manifestando sus intereses.
- Incrementar su vocabulario.
- Desarrollar sentido de pertenencia en su nivel educativo y Escuela.

**Prácticas pedagógicas:** nuestra escuela se caracteriza por llevar a cabo prácticas pedagógicas con un carácter lúdico, en donde niños y niñas aprendan a través del juego, resguardando su emocionalidad y promoviendo el mejor desempeño de sus habilidades. Considerando esto, nuestras prácticas tienen un sello distintivo, basado en la acción del niño y la niña, la integración de la comunidad educativa y la innovación, destacando acciones como:

- **Unidades pedagógicas:** estos son definidos a principio de año escolar, realizando modificaciones de ser pertinentes, a partir de la observación de los intereses y necesidades de los niños/as, así como del contexto sociocultural. Son espacios en donde es posible profundizar algunos aprendizajes y generar un mayor grado de significación. Dichas unidades temáticas son trabajadas tanto en aula siguiendo las bases curriculares de la educación Parvularia, como en terapia fonoaudiológica.

- **Cierres de unidad pedagógica:** esta es una instancia, en donde participan diferentes miembros de la comunidad educativa, docentes, asistentes de la educación, familia, instituciones, entre otros. En ella se realizan actividades vinculadas con el contenido y aprendizajes de la unidad de trabajo mensual. Algunos ejemplos son: actividades prácticas de cuidado del medio ambiente, obras de teatro, actividades para promover valores, salidas educativas, entre otras.
- **Taller de psicomotricidad:** se realiza con cada nivel educativo, una vez a la semana y está a cargo de la docente o asistente de aula. Se trabajan habilidades relacionadas con el desarrollo motor fino y grueso y la conciencia de una vida sana.
- **Taller de cocina entretenida:** se realiza con todos los niveles. Consiste en la preparación conjunta de distintos alimentos, fomentando la vida sana, el trabajo metódico y el trabajo colaborativo.

### Organización temporal

Nuestro trabajo se organiza en una rutina diaria estable y permanente, aunque flexible de acuerdo a las necesidades de los niños/as y las contingencias que se presenten a lo largo del período educativo anual.

Momento	Bloques por jornada		Aprendizaje Esperado Especifico
	Mañana	Tarde	
Recepción Saludo y círculo de conversación	8:30 / 9:00	14:00 / 14:30	Adaptarse a ciertas rutinas básicas dentro de un contexto diferente a su hogar y sensible a sus necesidades personales.  Propiciando un ambiente de interacción entre pares, comunicando aspectos de interés y escuchándose con respeto.
Periodo variable	9:00 / 10:00	14:30 / 15:30	Plan General Pla Especifico Individual Unidades didácticas
Colación	10:00 / 10:30	15:30 / 16:00	Respetar las pautas de alimentación (permanecer sentado, utilización correcta de la servilleta, esperar la comida) Adquirir poco a poco mayor autonomía y comer solos Una colación sana y hábitos de higiene son los fundamentos de este momento
Recreo	10:30 / 10:45	16:00 / 16:15	Momento propicio para el desarrollo del juego libre. Tomar decisiones, intercambio de juguetes con los compañeros, iniciación a la comunicación, resolución de conflicto. Es un momento para el esparcimiento y la diversión individual o colectiva.

<b>Baño</b>	10:45 / 11:00	16:15 / 16:30	Baño Manifestar independencia en las prácticas de higiene, alimentación y vestuario para el cuidado y bienestar personal.
<b>Periodo variable</b>	11:00 / 11:45	16:30 / 17:15	Plan General Plan Específico Individual Unidades didácticas
<b>Recreo</b>	11:45 / 12:00	17:15 / 17:30	Momento propicio para el desarrollo del juego libre. Tomar decisiones, intercambio de juguetes con los compañeros, iniciación a la comunicación, resolución de conflicto. Es un momento para el esparcimiento y la diversión individual o colectiva.
<b>Baño</b>	12:00 / 12:10	17:00 / 17:10	Manifestar independencia en las prácticas de higiene, alimentación y vestuario para el cuidado y bienestar personal.
<b>Periodo Variable</b>	12:10 / 12:30	17:10 / 17:30	Plan General Plan Específico Individual Unidades didácticas
<b>Despedida</b>	12:30 / 12:45	17:30 / 18:15	La intencionalidad pedagógica va dirigida a poder realizar una retroalimentación de lo realizado, vivido y aprendido durante su jornada educativa. Haciendo recordar cada una de las experiencias vividas. Las canciones, los juegos rítmicos o un breve relato serán recursos adecuados para esta intencionalidad.

\*Este horario es modificado según día de la semana y efemérides planificadas

## Procedimientos y prácticas evaluativas

Como Escuela se considera la evaluación como un elemento fundamental para la continua mejora de los procesos educativos, siempre desde la observación del nivel de logro alcanzado por niños y niñas. Dentro del proceso de evaluación destacan las siguientes instancias:

- Evaluación diagnóstica: se realiza al inicio del año lectivo y su objetivo es evaluar los aprendizajes de entrada que presentan los niños/as en cada nivel.
- Evaluación diaria: corresponde a la observación directa que cada docente realiza a partir de las actividades pedagógicas realizadas.
- Evaluación mensual: en ella se deja constancia de los logros alcanzados por los niños y niñas de cada nivel a lo largo del mes. Ésta se realiza en base a objetivos de aprendizaje seleccionados desde las B CEP (2018) y se entrega a la Unidad Técnico Pedagógica, sirviendo de insumo para la evaluación trimestral, según corresponda.
- Evaluación trimestral: da cuenta de los logros alcanzados durante el período correspondiente, el cual es de tipo cualitativo, con un área en la que se define el nivel de logro alcanzado por cada niño/a y otra área descriptiva en donde se realiza una descripción de los logros principales alcanzados y de los aspectos que aún deben ser reforzados, el cual se entrega a padres y apoderados.

- Evaluación anual: es una evaluación final, en donde se evalúan los aprendizajes alcanzados por niños y niñas durante el año lectivo. Esta es de carácter general por nivel y tiene como insumos todas las evaluaciones anteriores.

## Textos Escolares

La Escuela Especial de Lenguaje Descubre Palabras, utiliza para apoyo de los objetivos curriculares definidos en las Bases de la educación Parvularia dos tipos de textos:

- Textos Escolares del Ministerio de Educación: los cuales son recibidos al inicio del año escolar, para los niveles de Transición I y Transición II.
- Textos Escolares Complementarios: Los cuales son solicitados en la lista escolar y corresponden a:
  - Medio Mayor: Balancín.
  - Transición I: Caligrafix: Trazos y letras I - Lógica y Números I.
  - Transición II: Caligrafix: Trazos y Letras II - Lógica y Números II.
  -

## Perfiles Institucionales

En nuestra Escuela, cada uno de los actores que forman parte de la comunidad educativa deben estar comprometidos con lo declarado en el presente PEI y aportar desde sus competencias para la implementación y el pleno desarrollo de todos los aspectos que en él se incluyen. Para esto, se definen tanto los perfiles de cada integrante de la comunidad como sus funciones, orientadas a promover procesos educativos de calidad para todos/as los/as niños/as que asisten a nuestra institución, transformándose en corresponsables de sus procesos de aprendizaje, su desarrollo integral y su bienestar.

### Perfil Directora:

La Escuela de Lenguaje “Descubre Palabras” ha construido sus perfiles respetando la normativa vigente. La función principal de la Directora del establecimiento educacional, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 7 y 7 bis del DFL 1, de 1996, es “dirigir y liderar el proyecto educativo institucional, cautelando el cumplimiento de los lineamientos y orientaciones establecidos en el marco jurídico vigente”.

**En lo pedagógico, la Directora debe:**

- Formular, hacer seguimiento y evaluar, con una visión de largo plazo, las metas y objetivos del establecimiento, los planes y programas de estudio, y las estrategias para su implementación.
- Organizar, orientar y observar las instancias de trabajo técnico - pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes del establecimiento, facilitando la implementación de nuevas propuestas por parte de los docentes.
- Gestionar el desempeño de los docentes, seleccionando e implementando acciones para que logren aprendizajes efectivos en sus estudiantes.
- Incorporar a las familias como recursos de apoyo, reconociendo la diversidad de oportunidades con que cuenta la comunidad escolar.
- Adoptar las medidas para que los padres, madres o apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del establecimiento y el progreso de sus hijos e hijas.
- Desarrollar un ambiente de respeto, valoración, estimulación intelectual y altas expectativas para los diferentes actores de la comunidad educativa, con el fin de propiciar los aprendizajes de los estudiantes.
- Liderar el desarrollo pedagógico del establecimiento, responsabilizándose por sus resultados y tomando las decisiones pertinentes basadas en evidencias.
- Promover una activa participación de todos los actores de la comunidad escolar.

**En lo administrativo, la Directora debe:**

- Organizar y supervisar el trabajo de los docentes y de los asistentes de la educación.
- Asignar recursos humanos y pedagógicos de acuerdo a las evaluaciones disponibles u otras que pudiera desarrollar y de las fortalezas de su equipo docente, para el logro de los objetivos y metas del establecimiento.
- Proponer anualmente al sostenedor el término de la relación laboral de los docentes del respectivo establecimiento, siempre que hubieren resultado mal evaluados.
- Proponer el personal a contrata y de reemplazo, tanto docentes como asistentes de la educación.
- Designar y remover a quienes, si los hay, ejerzan los cargos de, Inspector, coordinación académica y convivencia escolar del establecimiento educacional.
- Participar en la selección de los profesores del establecimiento.
- Proponer al sostenedor, incrementos a las asignaciones salariales y asignaciones salariales especiales para docentes.
- Promover una adecuada convivencia en el establecimiento educacional.
- Informar al personal acerca de todos aquellos aspectos que se relacionen con el área académica.
- Presentar informes y documentos solicitados por el Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación, Agencia de la Calidad, entre otros.

- Mantener actualizada la información técnica y administrativa de su establecimiento, en los sistemas SIGE, (u otro), Plataforma de Monitoreo online, página web u otros.
- Promover el enfoque de derechos y la cultura de la información en el establecimiento, garantizando la participación en las distintas instancias colegiadas de la organización escolar.

**En lo financiero, la Directora debe:**

- Asignar, administrar y controlar los recursos en los casos que se le haya otorgado esa facultad por el sostenedor.
- Ser proactiva en la búsqueda de otros recursos de financiamiento, aporte o alianzas con otras organizaciones.
- Presentar postulaciones a distintos fondos concursables para la innovación pedagógica, según el Proyecto Educativo.
- Usar indicadores sobre la base de información contable para la toma de decisiones y la presentación de rendiciones.
- Facilitar la fiscalización de los organismos reguladores.
- Supervisar que la infraestructura del establecimiento estén adecuadas condiciones.

**Perfil Docentes**

Para hacerse cargo del Sello Pedagógico del establecimiento, se ha perfilado al docente con las siguientes competencias y dominios esenciales que aseguran su idoneidad, dadas las características de los párvulos y de su entorno.

- **Competencias básicas:**

- Comprensión lectora en la lengua materna (español).
- Expresión oral y escrita en el lenguaje culto formal.
- Dominio de las operaciones matemáticas y de la estadística descriptiva básica.
- Manejo computacional e informático a nivel de usuario.
- Comunicación efectiva con personas de distintas edades, culturas, nivel educacional e intereses.
- Compromiso con el cuidado del Medio Ambiente.

- **Competencias genéricas:**

- Capacidad para trabajar activa y creativamente en equipos diversos.
- Capacidad para liderar equipos y grupos de trabajo.
- Responsabilidad, eficacia y eficiencia en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

- Capacidad de empatía y de escucha activa, así como de expresión clara de ideas, emociones y sentimientos.
- Capacidad de dar y recibir crítica constructiva.
- Capacidad de proacción y propensión a la mejora continua.
- Capacidad de aprender y desaprender.
- Interés por perfeccionarse en herramientas docentes.
- Interés por innovar con base a nuevas tecnologías informáticas y de la comunicación.

- **Competencias específicas:**

- Dominio experto sobre el abordaje clínico y pedagógico integral de los Trastornos Específicos del Lenguaje.
- Dominio experto sobre su especialidad profesional y para actuar bajo modelo constructivista y Diseño Universal de Aprendizajes.
- Dominio sobre el currículum nacional, orientaciones y normativas que rigen la Educación Parvularia.
- Capacidad para planificar didácticamente y evaluar su propia praxis docente.
- Capacidad para organizar distintos ambientes y considerar actividades de aprendizaje y de evaluación diferenciadas según características de los niños y niñas.
- Capacidad de articular e integrar permanentemente.

**Perfil Fonoaudióloga**

En el caso de las o los fonoaudiólogos que pertenezcan al equipo de la Escuela, éstos deben cumplir mostrando apropiación a las siguientes competencias principales:

- Conocimiento de las etapas del desarrollo del Niño de 3 a 6 años.
- Conocimientos de las necesidades educativas asociadas al TEL.
- Conocimiento de los derechos y deberes de los niños y niñas.
- Habilidades sociales para saber trabajar con todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Saber relacionarse con los párvulos y sus apoderados.
- Organizar sesiones con párvulos individualmente o en grupos hasta de 3 niños, mínimo por media hora a la semana.
- Cumplir con el Plan Anual, en sus apartados de planes generales y específicos con evaluaciones y plan de tratamiento.
- Saber desarrollar articulaciones mensuales con docentes
- Llevar registro diario por párvulo
- Elaborar y aplicar pruebas requeridas para el ingreso y reevaluación de los estudiantes.

- Evaluar diagnósticamente e informar con formularios requeridos por Mineduc y a los apoderados
- Planificar y desarrollar capacitación a docentes y técnicos.
- Planificar y desarrollar talleres para madres, padres y apoderados
- Crear e implementar planes y pautas de estimulación
- Participar en todas las reuniones y áreas del establecimiento

### **Perfil Técnicos de Aula**

Las Técnicas de Aula, deben demostrar apropiación de las siguientes competencias principales:

- Conocimiento de las etapas del desarrollo del Niño de 3 a 6 años.
- Conocimientos de las necesidades educativas asociadas al TEL.
- Conocimiento de los derechos y deberes de los niños y niñas.
- Habilidades sociales para saber trabajar con todos los integrantes de la Comunidad.
- Responsabilidad en la recepción y entrega de los párvulos a sus apoderados.
- Uso adecuado del lenguaje técnico, tono, dicción y contenidos.
- Disposición positiva al trabajo proactivo y creativo.
- Habilidad para implementar ambientes y espacios educativos.
- Saber implementar planificaciones didácticas.
- Saber implementar modalidades evaluativas diferenciadas.
- Saber elaborar material didáctico.
- Saber ofrecer contención socioemocional a los niños y niñas.
- Saber estimular permanentemente al párvulo en el lenguaje.
- Trabajar coordinadamente con las docentes en horarios lectivos.
- Saber actuar en función del cumplimiento de Protocolos de Actuación.
- Administrar el material pedagógico del aula, llevando inventario y realizando mantención.
- Monitorear rutinas y normas de comportamiento.
- Participar activamente en reuniones técnicas.
- Supervisar a los párvulos durante los recreos, actos públicos y salidas pedagógicas.
- Mostrar y cuidar su presentación e higiene personal, así como la del entorno laboral.

### **Perfil Auxiliar de Aseo**

- Vigilar la puerta del establecimiento
- Saber atender a párvulos y apoderados al constituir la “primera imagen” de la Escuela
- Expresar amabilidad y alegría en el trato permanente con los niños y niñas.
- Colaborar con la higiene y seguridad.
- Desarrollar acciones para mantener limpio, higienizado y sanitizado los espacios escolares.
- Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque
- Mantener la señalética de seguridad, junto con la Encargada.

- Llevar inventario y control de uso del material fungible de aseo.
- Mantener bodega en orden y con los depósitos clasificados según uso.
- Apoyar la vigilancia en los recreos, actos públicos y salidas pedagógicas
- Acompañar en la formación de hábitos.
- Manejar contenidos esenciales de los Protocolos de actuación.

### **Perfil de los Párvulos:**

La escuela de Lenguaje Descubre Palabras, tiene como propósito lograr que los párvulos desarrollen sus habilidades, actitudes y conocimientos adecuados a su edad y a la etapa del desarrollo en que se encuentran. Para ello, estos:

- Deberán ser capaces de adquirir concentración que le permita participar de experiencias de aprendizaje individuales y colaborativas;
- Tener autonomía e independencia para desenvolverse en su vida cotidiana, control de sus movimientos finos y gruesos, reconocer sus emociones, sentimientos y características personales.
- Lograr socializar estableciendo vínculos positivos y de respeto.
- Ser capaces de comprender, interactuar, explicar y respetar el entorno en el que viven, expresándose gráfica y artísticamente.

### **A nivel de sus Necesidades Educativas Especiales (NEE), debe ser capaces de:**

- Superar su Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), comunicándose de acuerdo a los parámetros adecuados para su edad, dominando las estructuras básicas del lenguaje, con un nivel de vocabulario adecuado, estableciendo conversaciones y comprendiendo indicaciones, mensajes, cuentos, entre otros;
- Compartir sus intereses, necesidades y experiencias, mostrando la inquietud básica de los niños y niñas por conocer y explorar el mundo que habitan de una manera feliz y con la confianza y seguridad necesarias.

### **Perfil de la familia:**

Es la familia la principal responsable de la educación de sus hijos e hijas, siguiendo el siguiente perfil:

- Conocer, cumplir y promover el cumplimiento de lo establecido en el PEI.
- Construir sentidos y propósitos compartidos con la Escuela.
- Participar activamente en las distintas instancias de trabajo colaborativo y experiencias educativas presente en la Escuela.
- Respetar y valorar la diversidad de familias presentes en la comunidad educativa.
- Colaborar activamente en el aprendizaje de los niños/as, siguiendo las directrices entregadas por las docentes.

**Perfil fil del Personal Administrativo:** Son aquellos miembros de la comunidad educativa que asumen roles complementarios dentro de la Escuela, es decir, no asumen labores educativas directas, sin embargo, las posibilitan a través de la gestión técnico - pedagógica, la gestión administrativa y la gestión del clima organizacional y educativo, contribuyendo al buen funcionamiento del establecimiento.

**Jefa de la UTP:**

- Apoyar y asesorar a la Directora en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.
- Apoyar, supervisar y evaluar la labor de los equipos docentes de cada nivel educativo.
- Coordinar el trabajo de los profesionales de apoyo educativo.
- Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas de estudio.
- Garantizar la integración de los Objetivos de Aprendizaje y Contenidos del currículum nacional vigente en los procesos de enseñanza – aprendizaje que se llevan a cabo en la Escuela.
- Generar instancias y tiempos de planificación para seleccionar y organizar los aprendizajes de las Bases Curriculares.
- Promover la implementación de estrategias educativas que respondan a las necesidades e intereses de los niños/as.
- Asegurar la aplicación de métodos y técnicas de evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje en coherencia con el currículum y los aprendizajes esperados para cada nivel.
- Guiar los consejos técnicos pedagógicos por niveles.
- Programar la calendarización de las actividades académicas del establecimiento.
- Gestionar los recursos educativos.
- Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

**Encargada de Convivencia Escolar:**

- Mantenerse actualizada en su área de conocimiento y aplicar las metodologías más efectivas para el aprendizaje y logro de los niños/as en esta área de su desarrollo.
- Cumplir y promover el cumplimiento del Manual de Convivencia Escolar
- Planificar e implementar, junto a la comunidad, un plan de acción de mejoramiento en el ámbito de la convivencia escolar.
- Promover iniciativas que fomenten la sana convivencia, tales como: Buen trato, Seguridad Escolar, Seguridad del Tránsito, entre otros.
- Promover el trabajo colaborativo en torno a la Convivencia Escolar
- Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.

- Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar.
- Mediar entre miembros de la comunidad educativa cuando corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno y Manual de Convivencia del Establecimiento.

#### **Sostenedora:**

- Cumplir con los requisitos para mantener el reconocimiento oficial del establecimiento educacional.
- Garantizar la continuidad del servicio educacional durante el año escolar.
- Rendir cuenta pública de los resultados académicos de los y las estudiantes, así como del uso de los recursos y del estado financiero del establecimiento a la Superintendencia. Esa información será pública.
- Entregar a los padres y apoderados la información que determine la ley.
- Integrar el establecimiento a los procesos de aseguramiento de calidad, en conformidad a la ley (LGE).

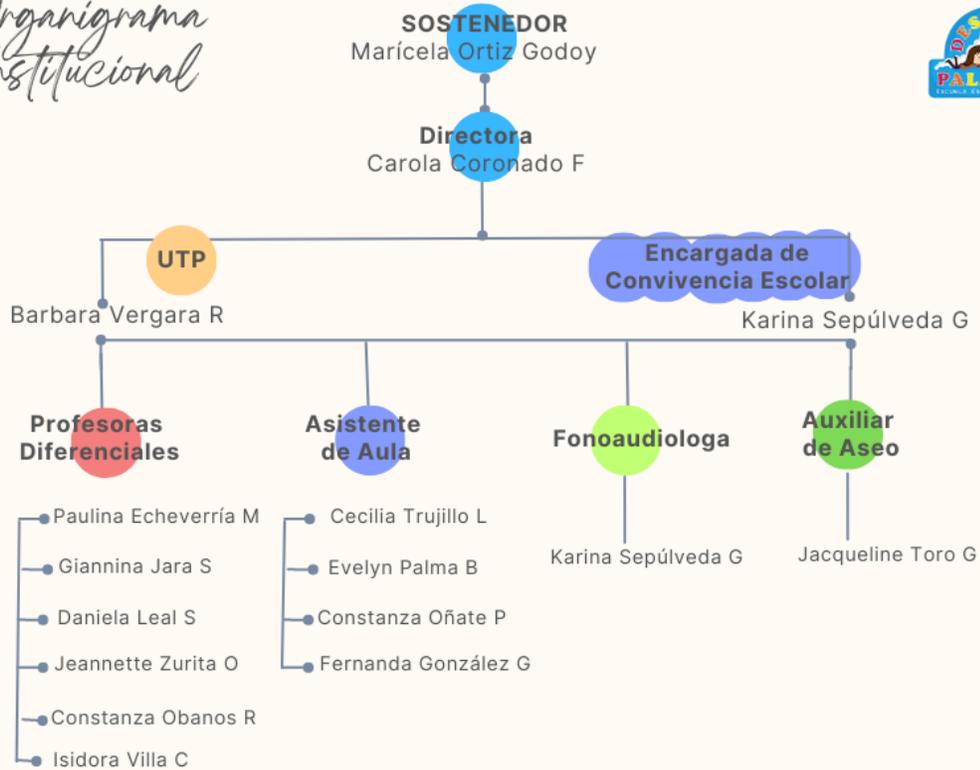
#### **Comunidad Educativa**

La Escuela de Lenguaje Descubre Palabras, define a su Comunidad Educativa en conformidad a lo establecido en la Ley General de Educación, en consecuencia, la conforman: Sostenedora, Directora, Equipo de Gestión, Docentes, Asistentes de la Educación, Técnicos, Personal de apoyo, Madres, Padres y Apoderados, y niños y niñas. En el caso de los integrantes internos de la Comunidad Educativa, su vinculación es formal a través del contrato laboral, donde se describen cargo, funciones, tareas, roles y ámbitos de responsabilidad. En el caso de los integrantes externos de la Comunidad Educativa, su vinculación también es formal, a través de la Matrícula del año escolar en curso. Por tanto, compromete derechos y deberes para los párvulos, así como para él o la apoderada titular y él o el apoderado reemplazante.

La Comunidad está organizada a través de 4 cuerpos colegiados: el Consejo de Educación Parvularia, el Equipo de Gestión, el Consejo de Profesoras, y representante del centro general de Padres, Madres y Apoderados. De estos, solo los dos primeros son vinculantes en sus decisiones.

La estructura organizacional general del establecimiento se sintetiza en el siguiente organigrama.

# Organigrama Institucional



## Objetivos Generales

Los objetivos generales son metas proyectadas a mediano y largo plazo y nos permiten determinar los logros que como Escuela de Lenguaje Descubre Palabras queremos alcanzar. Estos derivan de nuestra Misión y Visión, se relacionan con distintos elementos del quehacer educativo. Así, estos objetivos responden a la pregunta ¿qué queremos lograr? A continuación, se presentan los principales objetivos generales de nuestra Escuela:

### **Objetivo de Aprendizaje N.º 1**

- Entregar una atención gratuita y de calidad en un ambiente seguro y afectivo, que favorezca el avance de sus competencias en los distintos ámbitos del desarrollo, en los niños y niñas que presenten trastornos específicos del lenguaje.

### **Objetivo de Aprendizaje N.º 2**

- Implementar una propuesta pedagógica que responda a los objetivos de aprendizajes planteados en el currículum nacional, respetando e integrando los intereses y las necesidades particulares de los niños y niñas que asisten a nuestra Escuela.

### **Objetivo de Aprendizaje N.º 3**

- Fomentar estrategias de trabajo colaborativo al interior de la comunidad educativa, especialmente en los profesionales de la educación y las familias, con el fin de favorecer el aprendizaje de niños y niñas y su posterior integración a la enseñanza básica.

## **Objetivos Estratégicos**

Los objetivos estratégicos, al igual que los generales, derivan de nuestra Misión y Visión. Sin embargo, son metas más específicas, haciendo operacionales los objetivos anteriores. Estos objetivos responden a la pregunta ¿cómo lo vamos a lograr?, y se establecen también para el mediano y largo plazo. A continuación, se presentan los principales objetivos estratégicos de nuestra institución:

### **Objetivos a largo plazo**

- 1.1 Mejorar el clima socioafectivo de la Escuela, realizando actividades que integren a la comunidad educativa.
- 1.2 Resguardar la seguridad física de los integrantes de la comunidad educativa
- 1.3 Proponer actividades estimulantes, entretenidas y desafiantes, para los niños y niñas de todos los niveles.

- 2.1 Trabajar aspectos del currículum considerados parcialmente hasta ahora, tales como la diversidad y el autocuidado de niños y niñas.
- 2.1 Alcanzar un alto nivel de logro en los objetivos de aprendizaje planteados en el currículum, determinando esto basándonos en el porcentaje de logro alcanzado el año anterior.
- 3.1 Favorecer la autonomía de niños y niñas en distintas acciones de cuidado personal y de integración social.
- 3.2 Integrar a las familias en los procesos educativos de los niños y niñas, especialmente en lo relacionado con el logro de objetivos de aprendizaje establecidos en el currículum.

## **Objetivos a mediano plazo**

- 1.1.1 Realizar actividades de integración socio-afectiva entre el equipo docente, equipo técnico y equipo directivo.
- 1.1.2 Realizar talleres y capacitaciones respecto al trabajo colaborativo y clima laboral.
- 1.2.1 Evaluar permanentemente los espacios, observando si existen riesgos de accidente o daños para algún integrante de la comunidad educativa.
- 1.2.2 Mejorar aspectos del entorno físico que puedan causar un potencial daño a la comunidad.
- 1.3.1 Propiciar distintas instancias de trabajo pedagógico conjunto, en donde los equipos docentes puedan compartir y proponer ideas respecto a sus planificaciones.
- 1.3.2. Desarrollar actividades para niñas y niños de todos los niveles, con base en criterios como: desafío de aprendizaje, motivación y estímulo para el desarrollo.
- 2.1.1 Desarrollar actividades lúdico-educativas en cada semestre para abordar el tema del respeto a la diversidad, incluyendo a todos los integrantes de la comunidad.
- 2.1.2 Incorporar el concepto de autocuidado, y las prácticas asociadas a él, en los períodos constantes de la jornada educativa (recepción y despedida, colación, patio) a través de: el propio ejemplo del adulto, la conversación directa y sencilla, preguntas, ejemplos y relatos.
- 2.2.1 Establecer un porcentaje de logros a alcanzar, considerando la información y el estado de avance de años anteriores.
- 2.2.2 Establecer una visión institucional de altas expectativas en las capacidades de los niños/as y en sus posibilidades de aprendizaje.
- 2.2.3 Evaluar a corto y mediano plazo los avances de los niños/as, buscando distintas estrategias educativas para apoyar y reforzar a aquellos/as que no están logrando los objetivos de aprendizaje.
- 3.1.1 Establecer una “ruta de la autonomía”, determinando hitos que los niños/as deban alcanzar antes de finalizar cada nivel educativo.
- 3.1.2 Capacitar a los padres y apoderados respecto a temas como el apego seguro, la autonomía y la independencia de los niños/as, con miras a su integración en la enseñanza básica.

3.2.1 Establecer protocolos de derivación a especialistas externos cuando los niños/as lo requieran, exigiendo su cumplimiento.

3.2.2 Establecer protocolos de períodos de reforzamiento, en donde la familia participe activamente apoyando el proceso de aprendizaje del niño o la niña.

## **Evaluación y Seguimiento de la Escuela de Lenguaje Descubre Palabras**

El presente documento tendrá una duración de 4 años, siendo evaluado anualmente por el equipo directivo y Consejo de Educación Parvularia, en procesos que incorporen a toda la comunidad educativa. En tales instancias, se usarán también como insumo otros instrumentos de gestión implementados en la Escuela, tales como el Plan Anual, el Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) y otros, de modo que se puedan establecer los logros alcanzados y los desafíos futuros con base en los objetivos y las metas propuestos en ellos.

Así, los instrumentos y protocolos de acción que norman la gestión del establecimiento que deberán ser incluidos en la evaluación anual son:

- Plan Educativo Institucional (PEI)
- Planes de Gestión
- Plan de Mejoramiento Educativo (PME)
- Plan de Seguridad Escolar
- Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad
- Reglamento Interno de Educación Parvularia
- Reglamento Interno de Convivencia Escolar

## **Seguimiento y Proyecciones**

El seguimiento del PEI se realizará en función de lo declarado en el ideario institucional y los objetivos generales y estratégicos, revisando las acciones que ha llevado a cabo la Escuela para alcanzarlos. A continuación, se especifican las preguntas que deberán dar origen a los indicadores de cumplimiento e implementación:

- ¿Hemos respondido a lo planteado en nuestro Sello Educativo, Misión y Visión?
- ¿Qué acciones hemos llevado a cabo para fomentar nuestros Valores Institucionales?
- Nuestras acciones pedagógicas (planificaciones, estrategias educativas, evaluaciones)
- ¿responden a los Principios y Enfoques Educativos planteados?

¿Se cumplen los Perfiles Institucionales y las funciones asociadas a ellos?  
¿En qué medida se han alcanzado los objetivos generales y estratégicos?  
¿Qué acciones debemos llevar a cabo para alcanzarlos en su totalidad?